Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO OROPESA DEL MAR NUMERO 2

N° Entrada: 8657
N° Juicio: 2246/2024

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción 16ª ª de la finca en él contenida.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ BARÓ ZARZO registrador/a titular de REGISTRO OROPESA DEL MAR NUMERO 2 a día treinta de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 21202623D049B0E5

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 21202623D049B0E5

MARÍA JOSÉ BARÓ ZARZO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO OROPESA DEL MAR NUMERO 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2714**
Municipio/Sección: OROPESA
CRU: **12026000068319**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No
Cuota participación: 4,5%
Orden PH: 17

Superficies
Superficie construida: 64 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: APARTAMENTO VIVIENDA DE LA MISMA PLANTA AL FRENTE
Lindero Sur/Derecha: PASILLO COMUN DE ENTRADA
Lindero Este/Izquierda: AIRES DE LA RAMPA DE ACCESO A LA PLANTA BAJA
Lindero Oeste/Fondo: FINCA DE LA MISMA PLANTA SITUADA AL FONDO

Descripción literal de la finca
URBANA: NUMERO DIECISIETE. Vivienda situada en la planta quinta en alto al centro mirando la fachada del edificio en término de Oropesa del Mar, partida o paraje Montañeta de San José en el camino del Faro, sin número, denominado Apartamentos Capri, puerta número catorce. Tiene su entrada por la escalera y pasillo de uso común. Ocupa una superficie construida de sesenta y cuatro metros cuadrados incluida la terraza, distribuidos interiormente. Lindante: Frente, la vivienda apartamento de la misma planta al frente; derecha, pasillo común de entrada; izquierda, aires de la rampa de acceso a la planta baja y fondo, finca de la misma planta situada al fondo. Con una cuota en los elementos comunes por cargas y beneficios del cuatro enteros cincuenta centésimas por ciento.

Localización
PARAJE PARTIDA ALBUFERA O MONTAÑETA DE SAN JOSE, número 0, planta 5, puerta 14 -
Municipio: OROPESA DEL MAR/ORPESA
Localización: CAMINO DEL FARO
Nombre finca: APARTAMENTOS CAPRI

Datos catastrales
Referencia Catastral: 6513620BE5461S0017XW

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: MARIELA ROSANA BASTOS TONNA, Tarjeta de residencia X6413915C

C.S.V. : 2120261234B02062

Cónyuge: JOSE MARTIN GUTIERREZ SILVA, N.I.E. X6751750P
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Régimen matrimonial: Otros
Carácter adquisición: Otros
Otro carácter: sujecion a su regimen económico matrimonial
Asiento: Inscripción 8 de fecha 26/06/2007
Fecha documento: 04/06/2007
Notario: ESPERANZA QUILES POMARES

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, C.I.F. A28000032
Tipo derecho: Hipoteca
Título: HIPOTECA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: IRPH Conjunto entidades
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 0.50
Domicilio notificaciones: la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Observaciones: moratoria Covid.19
Principal: 123.249,09 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/07/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 9 de fecha 26/06/2007
Fecha documento: 04/06/2007
Notario: ESPERANZA QUILES POMARES

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 30/12/2024
Título: CERTIFICACION JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 2246/2024
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE CASTELLO DE LA PLANA

AMPLIADA por la inscripción 10
AMPLIADA por la inscripción 11
AMPLIADA por la inscripción 12
AMPLIADA por la inscripción 13
NOVADA por la inscripción 14
CEDIDA por la inscripción 15

AMPLIACION HIPOTECA

A favor de: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, C.I.F. A28000032
Tipo derecho: Ampliación de Hipoteca

C.S.V. : 2120261234B02062

Título: NOVACION DE HIPOTECA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: IRPH Conjunto entidades
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 0.50
Domicilio notificaciones:la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Principal ampliado: 144.743,72 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/06/2057
Duración: 598 meses
Asiento: Inscripción 10 de fecha 25/03/2009
Fecha documento: 26/02/2009
Notario: ESPERANZA QUILES POMARES
AMPLIADA la inscripción 9
AMPLIADA por la inscripción 11
AMPLIADA por la inscripción 12
AMPLIADA por la inscripción 13
NOVADA por la inscripción 14
CEDIDA por la inscripción 15

AMPLIACION HIPOTECA
A favor de: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, C.I.F. A28000032
Tipo derecho: Ampliación de Hipoteca
Título: NOVACION DE HIPOTECA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: EURIBOR
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 2
Domicilio notificaciones:la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Principal ampliado: 148.438,03 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/09/2042
Duración: 421 meses
Asiento: Inscripción 11 de fecha 19/09/2011
Fecha documento: 11/08/2011
Notario: ESPERANZA QUILES POMARES
AMPLIADA la inscripción 9
AMPLIADA por la inscripción 12
AMPLIADA por la inscripción 13
NOVADA por la inscripción 14
CEDIDA por la inscripción 15

AMPLIACION HIPOTECA
A favor de: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA, C.I.F. A28000032
Tipo derecho: Ampliación de Hipoteca
Título: NOVACION DE HIPOTECA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo

C.S.V. : 2120261234B02062

Indice referencia: EURIBOR
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 2
Domicilio notificaciones:la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Principal ampliado: 153.422,42 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/09/2042
Duración: 421 meses
Asiento: Inscripción 12 de fecha 05/04/2013
Fecha documento: 25/02/2013
Notario: ESPERANZA QUILES POMARES
AMPLIADA la inscripción 9
AMPLIADA por la inscripción 13
NOVADA por la inscripción 14
CEDIDA por la inscripción 15

AMPLIACION HIPOTECA
A favor de: BANCO SANTANDER S.A., C.I.F. A39000013
Tipo derecho: Ampliación de Hipoteca
Título: NOVACION DE HIPOTECA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: EURIBOR
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 0.50
Domicilio notificaciones:la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Principal ampliado: 156.048,06 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/07/2047
Duración: 488 meses
Asiento: Inscripción 13 de fecha 04/02/2016
Fecha documento: 30/12/2015
Notario: ESPERANZA QUILES POMARES
AMPLIADA la inscripción 9
NOVADA por la inscripción 14
CEDIDA por la inscripción 15

ANOTACION
A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CASTELLON, C.I.F. Q1219002A
Tipo derecho: Anotación
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Clase de procedimiento: APREMIO ADMINISTRATIVO
Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 17/03/2021
Capital principal: 7.610,87 euros
Importe intereses (Intere147,96 euros
Importe costas (Costas): 790,00 euros

C.S.V. : 2120261234B02062

Recargo de apremio: 1.522,19 euros
Total: 10.071,02 euros
Carga vigente: Sí
Protocolo: 12011800057884
Fecha del documento: 09/04/2021
Asiento: Anotación C de fecha 23/04/2021
Naturaleza: Mandamiento administrativo
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CASTELLON
Fecha documento: 09/04/2021

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal C Nº 1
Fecha certificación: 23/04/2021
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Notario/Juzgado: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CASTELLON
Texto certificación: Expedida certificacion de dominio y cargas derivada del procedimiento.

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO, C.I.F. Q2826000H
Tipo derecho: Anotación
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Clase de procedimiento: APREMIO ADMINISTRATIVO
Entidad acreedora: Entidad Pública
Fecha de providencia: 28/04/2021
Capital principal: 31.388,19 euros
Importe intereses (Intere4.503,55 euros
Importe costas (Costas): 500,00 euros
Total: 36.391,74 euros
Carga vigente: Sí
Protocolo: 122123307565J
Fecha del documento: 18/05/2021
Asiento: Anotación D de fecha 02/06/2021
Naturaleza: Mandamiento administrativo
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 18/05/2021

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal D Nº 1
Fecha certificación: 02/06/2021
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Notario/Juzgado: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Texto certificación: Expedida certificacion de dominio y cargas derivada del procedimiento.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 19/08/2022
Fecha de caducidad: 19/08/2027

NOVACION HIPOTECA

A favor de: BANCO SANTANDER S.A., C.I.F. A39000013
Tipo derecho: Novación de Hipoteca
Título: MORATORIA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: EURIBOR
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 0.50
Domicilio notificaciones: la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Principal novado: 156.048,06 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/04/2048
Duración: 488 meses
Asiento: Inscripción 14 de fecha 19/08/2022
Fecha documento: 29/06/2022
Notario: LUCÍA MARÍA SERRANO DE HARO MARTÍNEZ
NOVADA la inscripción 9
CEDIDA por la inscripción 15

CESION HIPOTECA

A favor de: VARADERO EUROPEAN SPECIAL OPPORTUNITIES SARL, Otros N0260852I
Tipo derecho: Cesión de Hipoteca
Título: CESION DE CREDITOS
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: EURIBOR
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Banca privada
Diferencial: 0.50
Domicilio notificaciones: la finca hipotecada
Sin clausula especiales: No
Capital principal: 156.048,06 euros
Fecha de inicio: 01/08/2007
Fecha de vencimiento: 01/04/2048
Duración: 488 meses
Asiento: Inscripción 15 de fecha 08/09/2023
Fecha documento: 14/06/2023
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
CEDIDA la inscripción 9

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 08/09/2023
Fecha de caducidad: 08/09/2028
Cantidad liberada: 30.052,22

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

OROPESA DEL MAR a 30/12/2024 12:09:11.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

C.S.V. : 2120261234B02062

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ BARÓ ZARZO registrador/a titular de REGISTRO OROPESA DEL MAR NUMERO 2 a día treinta de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 2120261234B02062

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2120261234B02062

El presente folio complementa al mandamiento librado el dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro por el Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Castello de la Plana de Castellon de la Plana, dimanante de autos número 2246/2024.

Asiento: 3133/2024 - TITULO: **CERTIFICACION JUDICIAL, TRASLADO HISTORIAL**

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 23/12/2024, DESPACHADO 30/12/2024

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REGISTRO OROPESA DEL MAR NUMERO 2

Previa calificación, conforme al artículo 18 de la Ley Hipotecaria, del documento precedente, acreditada la autoliquidación del impuesto y comprobado en sede electrónica, se ha hecho CONSTAR en el día de hoy la práctica de la nota prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que se interesa en el mandamiento, por nota marginal inscripción 16ª, de la finca 2714, con CRU 12026000068319.
Se ha/n cancelado
El asiento practicado está bajo la salvaguardia de los Tribunales y produce los efectos señalados en los artículos 1, 17, 32, 34, 38, 41 y 97 de la Ley Hipotecaria.

La Registradora.
María José Baró Zarzo.

HONORARIOS DEVENGADOS
Ley 9/89 y R.D. 1427/89
Base: DECLARADA.
Nº Arancel: 1 - 2 - 3 - 4.
IMPORTE: Desarrollo en minuta adjunta.

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

I. De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados

en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

II. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

III. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ BARÓ ZARZO registrador/a titular de REGISTRO OROPESA DEL MAR NUMERO 2 a día treinta de diciembre del dos mil veinticuatro.

(*) C.S.V. : 212026087A2DB220

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).